



Ajuntament de l'Escala

vila marinera

Don Agustí García Andrés, Secretario del Ajuntament de l'Escala, Girona.

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 27 de noviembre de 2024, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de agosto de 2024, aprobó, entre otros, la convocatoria de subvenciones para los deportistas de L'Escala, anualidad 2024, temporada deportiva 2023-2024. El extracto de la misma salió publicado en el BOP núm. 166, de 28 de agosto de 2024 (BDNS identif: 781694).

Que esta convocatoria se rige por las Bases reguladoras de las subvenciones para los deportistas de L'Escala, aprobadas en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2023, y publicadas en el BOP de Girona núm. 53, de fecha 16 de marzo de 2023 y en el eTauler del Ayuntamiento; así como haciendo referencia al DOGC núm. 8877, de fecha 17 de marzo de 2023. La publicación definitiva se publicó en el BOP de Girona núm. 165, de fecha 25 de agosto de 2023.

Que previo informes emitidos por la Comisión técnica de valoración y del Órgano Instructor, ambos de fecha 25 de noviembre de 2024.

Que consultada la Base de datos nacional de subvenciones en fecha 25 de noviembre de 2024, los beneficiarios que se proponen debajo no figuran ni inhabilitados ni sancionados; no han sido objeto de expediente de reintegro de subvenciones y, han presentado la documentación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda y el Ayuntamiento de L'Escala, así como de estar al corriente de sus obligaciones ante la Seguridad Social y, por tanto, pueden ser beneficiarios de la subvención que nos ocupa.

De acuerdo con el punto 6 de las bases reguladoras de esta línea de subvenciones, la adopción de este acuerdo compete a la Junta de Gobierno local.

Visto el informe de la Intervención municipal, que figura en el expediente.

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la concesión definitiva de subvenciones de la convocatoria 2024 a los deportistas de L'Escala que se relacionan seguidamente, por la temporada deportiva 2023-2024:

RE	Data RE	DNI Esportista	DNI Representant:	Import Subvenció
2024/12818	30/09/2024	49293302R	-	900,00€
2024/12820	30/09/2024	49656326Q	33939901C	309,93€

Pintor Massanet, 34- 17130 l'Escala (Girona) – Tel. (+34) 972 774848 – Fax (+34) 972 774284 –www.lescala.cat Nif P1706800H

Signatura 1 de 2	28/11/2024	SECRETARI
Agustí García Andrés		
Signatura 2 de 2	29/11/2024	Alcalde
Josep Bofill Testart		

Per validar aquesta còpia accedeixi al validador a la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	
Url de validació	https://seu.lescala.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original



Segundo.- Aprobar la disposición del gasto correspondiente a la concesión de subvenciones a los deportistas de L'Escala, que figura en el acuerdo Primero, por importe total de 1.209,93€, prevista en la partida presupuestaria 2024.04.433.48900.02, Subvenciones deportistas locales.

Tercero.- Notificar los precedentes acuerdos a los interesados, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; y en el área de servicios económicos a los efectos oportunos.

Cuarto.- Publicar los precedentes acuerdos en el Tablón electrónico de anuncios del Ayuntamiento de L'Escala y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para público conocimiento.

Y para que conste, entrego el presente certificado con el visto bueno, del sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, a fecha de firma electrónica.

Visto bueno
EL ALCALDE

Josep Bofill i Testart

EL SECRETARIO

Agustí Garcia Andrés

Signatura 1 de 2		Signatura 2 de 2	
Agustí Garcia Andrés	28/11/2024	Josep Bofill Testart	29/11/2024
SECRETARI		ALCALDE	

Per validar aquesta còpia accedeixi al validador a la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	
Url de validació	https://seu.lescala.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

